



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de febrero de 2022
TR. N° 0061-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0061-2022-R-UNALM.- La Molina, 28 de febrero de 2022. VISTO: El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 19 de enero de 2022, presentado por la señorita Karina Jazmin Del Carpio Sheen, egresado de la Facultad de Economía y Planificación, sobre la rectificación de datos personales (segundo nombre) en el diploma de duplicado del Grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial, expedido por esta Casa de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dice: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; Que, se ha verificado error material al consignar tilde en el segundo nombre de la solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.**- Declarar procedente lo solicitado por la señorita Karina Jazmin Del Carpio Sheen; en consecuencia, rectificar su segundo nombre de la siguiente manera:

DICE : Karina Jazmín Del Carpio Sheen

DEBE DECIR : Karina Jazmin Del Carpio Sheen

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD,INTERESADO